



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 280- GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante oficio N° 101, suscrito por el Ingeniero Jorge Villalta, en calidad de Director del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, hace conocer al señor Alcalde que de acuerdo al artículo Quinto de la Ordenanza de Creación de Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Lago Agrio, la misma que se denominará como EMAPALA EP, a fin de iniciar los trámites pertinentes para que el Seno del Concejo Municipal del cantón Lago Agrio, nombre el representante de este cuerpo colegiado ante el directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Lago Agrio;

Que, en el **Octavo Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **dieciséis de diciembre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Oficio N° 101-DPTO. A.P. Y ALCANT. GADMLA, del Director de Agua Potable y Alcantarillado, a fin de que se nombre el representante de este cuerpo colegiado ante el directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Lago Agrio, de acuerdo al Art. Quinto de la Ordenanza de Creación de Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Lago Agrio;**

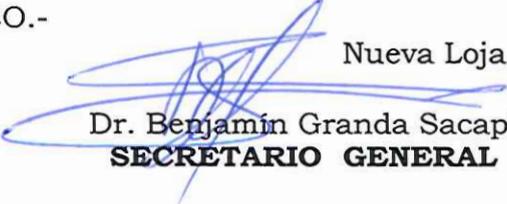
Que, luego del análisis y debate del referido oficio, los señores Concejales, Concejalas y la señora Alcaldesa encargada, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **mayoría**,

RESUELVEN:

Designar a la señora Concejala María Esther Castro, como representante de este cuerpo colegiado, ante el directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Lago Agrio.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja diciembre, 16 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



1